



Resolución Ministerial

Lima, 8 de Agosto del 2014



M. De Habich



J. DEL CARMEN



P. GIUSTI



D. CESPEDES M.



A. PORTOCARRERO G.



J. Zavala S.

Visto, el Expediente N° 14-077933-001, que contiene el Informe N°0116-2014-OGPP-OO/MINSA, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, teniendo, entre otros objetivos, alcanzar un Estado que se encuentre al servicio de la ciudadanía, que cuente con canales efectivos de participación ciudadana, y que sea transparente en su gestión;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de la Gestión Pública, que en el numeral 3.2 "Pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública", establece que la gestión por procesos debe implementarse paulatinamente en todas las entidades, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz y logren resultados que los beneficien. Para ello deberán priorizar aquellos de sus procesos que sean más relevantes de acuerdo a la demanda ciudadana, a su Plan Estratégico, a sus competencias y los componentes de los programas presupuestales que tuvieran a su cargo, para luego poder organizarse en función a dichos procesos;

Que, la Ley del Servicio Civil, aprobada por Ley N° 30057, establece en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, que las entidades públicas que transiten al régimen del Servicio Civil, deberán efectuar un análisis situacional, que comprenda un

mapeo de puestos de la entidad y el análisis de los principales servicios que presta la entidad y su carga de trabajo;

A su vez, mediante el numeral 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE, se aprobaron los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057", documento que precisa que la finalidad del Análisis situacional de la entidad es reconocer la situación actual de la entidad en lo referente a procesos y puestos e identificar las oportunidades de mejora pertinentes;

Asimismo, el numeral 3 del precitado documento señala que corresponde a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros proveer las metodologías y herramientas necesarias en lo referido a procesos;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, del Viceministro de Salud Pública y de la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", el cual forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Aprobar las "Fichas Técnicas de los procesos de nivel cero del Ministerio de Salud", las cuales contienen los objetivos, definiciones, marco normativo, insumos, productos, beneficiados e indicadores de resultado de cada proceso, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/normas.asp>

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Mapa de Procesos del Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP
Grupo de Trabajo del Reglamento de Organización y Funciones del MINSA

Versión 1.0

Agosto 2014

Contenido del Informe

Presentación.

I. Marco Estratégico de Salud.

- 1.1. Plan Nacional Concertado de Salud:
- 1.2. Desafíos de la Reforma.
- 1.3. Visión del Sector Salud.
- 1.4. Misión del Ministerio de Salud.

II. Marco Normativo para la formulación del Mapa de Procesos.

III. Marco conceptual de Procesos.

- 3.1 Gestión por procesos.
- 3.2 Proceso.
- 3.3 Producto.
- 3.4 Servicio público.
- 3.5 Cadena de valor.
- 3.6 Mapa de Procesos.
- 3.7 Clasificación de los Procesos
- 3.8 Niveles de Procesos.
- 3.9 Lectura del Mapa de Procesos.

IV. Ventajas del Mapa de Procesos

V. Construcción y Contenidos del Mapa de Procesos del MINSA.

- 5.1 Metodología utilizada e Identificación de Actores.
- 5.2 Construcción del Mapa de Procesos
- 5.3 Procesos del Ministerio de Salud.
- 5.4 Mapa de Procesos de nivel cero del MINSA.
- 5.5 Descripción de cada Proceso de nivel cero.

VI. Vinculación del Marco Estratégico con el Mapa de Procesos.

VII. Delimitación de las atribuciones del MINSA sobre los procesos a su cargo.

Presentación

El Ministerio de Salud está emprendiendo la Reforma del Sector Salud con la finalidad de asegurar la cobertura universal, la calidad de los servicios y las prestaciones, y la protección y defensa de los derechos de todos los residentes del país. Actualmente, el país enfrenta un escenario económico y social positivo que hace favorable y viable políticas públicas de reforma de la capacidad de acción y garantía de los derechos por parte del Estado, y en particular para el Sector Salud.

En ese marco, se ha aprobado un nuevo marco legal que constituye un contexto normativo de enorme relevancia para la implementación de la Reforma, incluyendo los aspectos relacionados al fortalecimiento de la rectoría del MINSAL y la gobernabilidad del Sector.

Por ello, desde enero de 2014 se ha emprendido el proceso de diseño organizacional del Ministerio de Salud, en el marco del Decreto Legislativo 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSAL bajo un modelo de rectoría, y para lo cual se conforma un Grupo de Trabajo dirigido por la Alta Dirección para que en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se cumpla con la presentación de un proyecto de Reglamento de Organización y Funciones que responda de manera pertinente y eficaz al desafío del marco estratégico del Sector. En esa ruta, la identificación de los procesos y productos/servicios generados por el MINSAL constituye un fase crítica para la definición del modelo organizacional, cuyo producto configura un Mapa de Procesos de la entidad y una identificación de los procesos que permita transitar hacia un modelo de gestión para resultados bajo el enfoque de la gestión por procesos.

Esto es relevante en tanto la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, aprobado por Decreto Supremo 006-2013 establece que la “*Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional*” es uno de sus Pilares centrales del modelo de gestión pública; y es desde ese enfoque que se plantea identificar y priorizar los procesos que agregan valor, documentar con claridad la relación entre los insumos-procesos-productos-resultados e impactos de toda su “cadena de valor”; para finalmente optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos.

Componentes de la PNMGP



El Plan de Implementación de la PNMPG establece como Objetivo 4 que las entidades del Poder Ejecutivo de nivel nacional **deberán implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos, y cuya meta establece que las entidades del sector público y los Ministerios deben alinear la elaboración de sus Manuales y Mapas de Procesos al enfoque de la gestión por procesos.**

En ese sentido, el presente documento constituye un planteamiento clave para la gestión por procesos de la entidad, que explicita con claridad los procesos que generan un bien o un servicio al ciudadano o que es entregado a otra entidad o nivel de gobierno, y que permitan a su vez tener mejores elementos para la definición organizacional de la entidad, la determinación de responsabilidades de los órganos del MINSA y servir de insumo base para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones.

El informe comprende:

- i) El marco estratégico
- ii) El marco normativo
- iii) El marco conceptual y metodológico para la construcción y validación del Mapa de Procesos
- iv) La identificación de los procesos a nivel 0, con su respectiva representación gráfica, sus definiciones y descripciones.
- v) La vinculación del Mapa de Procesos con el marco estratégico y con el alcance de la rectoría del MINSA

I. Marco Estratégico:

El Sector Salud cuenta actualmente con un marco estratégico, el mismo que fue construido de manera participativa, concertada y bajo enfoques y principios rectores en materia de salud. A la fecha, el marco estratégico se basa en la Visión y Objetivos trazados en el Plan Nacional Concertado en Salud 2007-2020. y en la perspectiva de la Reforma del Sector Salud que se viene impulsando con la finalidad de lograr los objetivos, metas y fines propuestos.

1.1. Plan Nacional Concertado de Salud:

El Plan Nacional Concertado de Salud, elaborado en un amplio proceso participativo con todas las regiones del país, define un horizonte de trabajo que fija los objetivos y metas de salud en el mediano y largo plazo para el 2007 - 2020, ordenando y optimizando los roles de todos los actores del sistema. Enmarcado en los objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Consenso de Partidos Políticos en Salud, contribuirá efectivamente a alcanzar la calidad y seguro que todos los peruanos aspiramos.

Mediante este instrumento se busca mejorar el estado de salud de la población, con un enfoque de género, de derechos humanos, reconociendo la interculturalidad del país, la biodiversidad y que la salud es un derecho fundamental.

En este se presenta la problemática de la salud del país en tres grandes grupos: los problemas sanitarios, los problemas de funcionamiento del sistema de salud y, finalmente, los problemas ligados a los determinantes de la salud, en el convencimiento que la salud de la población trasciende los límites del sector salud. Los problemas ligados a agua y saneamiento, seguridad alimentaria, educación, seguridad ciudadana, seguridad en el ambiente de trabajo, estilos de vida y pobreza hacen de vital importancia la participación de otros sectores en la planificación de objetivos y estrategias de mejora en estos aspectos.

El Plan Concertado presenta los siguientes Lineamientos de Política de Salud en un periodo del 2007 – 2020:

1. Atención Integral de Salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de Promoción y Prevención.
2. Vigilancia, Prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
3. Aseguramiento Universal.
4. Descentralización de la función Salud al nivel del Gobierno Regional y Local.
5. Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de Salud de calidad.
6. Desarrollo de los Recursos Humanos.
7. Medicamentos de calidad para todos.
8. Financiamiento en función de resultados.
9. Desarrollo de la Rectoría del Sistema de Salud.
10. Participación ciudadana en Salud.
11. Mejora de los otros determinantes de la Salud.

1.2. Desafíos de la Reforma del Sector Salud.

Los desafíos para lograr los cambios propuestos en el Plan Nacional Concertado son muchos y requiere de un trabajo arduo y coordinado entre todos los actores del sector. El Ministerio de Salud (MINSA) está fortaleciendo su rol rector para asegurar gobernanza y conducción sectorial, modernizándose junto a sus organismos adscritos para asumir las diversas aristas que involucra esta nueva etapa.

En términos generales, se trabajará entre grandes frentes externos y uno interno. En el frente externo, de cara al ciudadano, se trabajará en incrementar la cobertura, mejorarla calidad de los servicios brindados por todos los agentes y garantizar los derechos en salud de la población. En tanto, en el frente interno, se fortalecerá la rectoría del MINSA y se migrará a un modelo de gestión basado en procesos que permita generar valor público en las acciones de los actores del Sector.

En ese sentido, la Reforma busca concentrarse en 4 pilares:



MÁS
personas
protegidas



MÁS
y mejores
servicios



MÁS
protección
de derechos en
Salud



MÁS
rectoría y
gobernanza del
sistema

- **MÁS Personas protegidas**
Involucra el cierre total de la brechas en la atención de salud, es decir, que todos los peruanos tengan un seguro con cobertura de salud integral y gratuita, sin que ninguna condición limite su derecho de recibir atención de calidad. Se alienta, además, la cobertura de emprendedores.
- **MÁS y Mejores servicios**
Las personas tienen derecho a recibir una atención calificada en establecimientos bien equipados, con horarios ampliados y atención eficiente, además de medicinas adecuadas. Para lograr una mejor cobertura, se hace uso de las APP, sin que esto implique privatizar el servicio.
- **MÁS protección de derechos en Salud.**
El trabajo articulado y la corresponsabilidad son dos características de la reforma. El SIS interviene como el financiador de servicios y la nueva Superintendencia de Salud

(SUSALUD) vela por el derecho del ciudadano a una atención de calidad, en los ámbitos públicos y privado.

- **MÁS rectores y gobernanza del sistema.**

Como conductor de la reforma, el MINSA está modernizándose para fortalecer su rol rector a nivel nacional. Los cambios incluyen la creación de un Viceministerio de Salud Pública, la creación y fortalecimiento de organismos especializados, y la organización basada en procesos en la institución y el sector.

1.3. Visión del Sector Salud:

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

2.3 Misión del Ministerio de Salud.

En el mismo documento, se señala la Misión del Ministerio de Salud como:

el rector del sector que dirige las políticas de promoción y atención integral de la salud, prevención de riesgos y daños, y defensa de los derechos en salud de todos los habitantes del país.

III. Marco normativo para la formulación del Mapa de Procesos.

La base legal de donde se desprende la necesidad y los contenidos del alcance del Mapa de Procesos comprende:

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- RM N° 589-2007 Plan Concertado Nacional de Salud 2007-2020
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- D.S. N° 004-2013, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- DL N° 1154, autoriza los servicios complementarios en Salud.
- DL N° 1155, mejorar la calidad del servicios y declara de interés público el mantenimiento de infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de Salud a nivel nacional.
- DL N° 1157, aprueba la modernización de la gestión de la Inversión Pública.
- DL N° 1158, dispone medidas destinadas al fortalecimiento de la superintendencia Nacional de aseguramiento en Salud.
- DL N°1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA
- DL N° 1163, aprueba disposiciones para el fortalecimiento del seguro integral de salud.
- DL N° 1165, establece el mecanismo de “Farmacias inclusivas” para mejorar el acceso a medicamentos esenciales a favor de los afiliados del Seguro integral de Salud.
- DL N° 1166, aprueba la conformación y funcionamiento de las redes integradas de atención primaria de salud.
- DL N° 1167, crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- DL N° 1168, dicta medidas destinadas a mejorar la atención de la salud a través del Desarrollo y Transferencias de las Tecnologías Sanitarias.

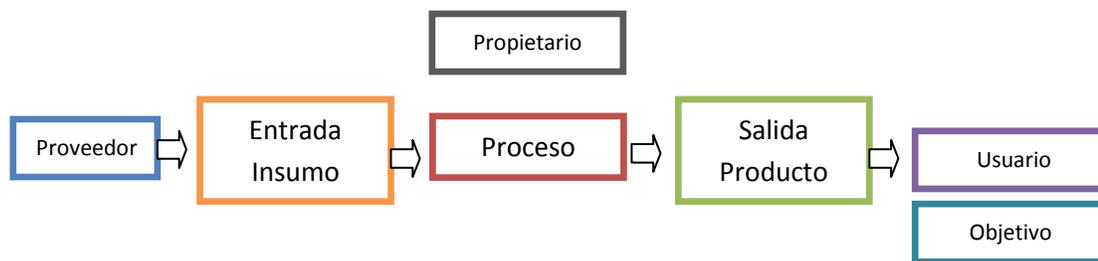
IV. Marco conceptual de Procesos.

4.1 Gestión por procesos.

La gestión por procesos es un conjunto de conocimientos con principios y herramientas específicas orientados a lograr resultados de la organización, mediante la identificación y selección de procesos, documentación y mejora continua de las actividades, por ello se aplica a la totalidad de la organización para asegurar su enfoque estratégico.

4.2 Proceso.

Es un conjunto de actividades interrelacionadas que agregan valor en cada etapa, transformando elementos de entrada(s) en salida(s), que son finalmente, los productos o servicios.



- **Proveedor:** Organización o persona que entrega un insumo, puede ser interno o externo a la institución.
- **Entrada o Insumo:** Son todos los productos de otros procesos que, al ingresar a este proceso, se convierten en insumo; estos pueden ser internos o externos.
- **Proceso:** Es un conjunto de actividades interrelacionadas que agregan valor en cada etapa, transformando elementos de entrada(s) en salida(s) (producto o servicio).
Salida o Producto: Es el producto que resulta de las actividades realizadas en el proceso.
- **Usuario:** Organización o persona que recibe un producto, puede ser interno o externo a la institución. Al final de la cadena de valor de múltiples procesos, el usuario final será el ciudadano, ya sea la persona, la familia o la comunidad.
- **Objetivo:** Es la razón de ser del proceso, su orientación al resultado.
- **Propietario:** La entidad, órgano o unidad orgánica que se responsabiliza del desarrollo de todo el proceso, una vez se tenga el diseño organizacional pertinente.

4.3 Producto.

Con respecto a una cadena de valor en la producción de un bien o servicio, el producto es el conjunto articulado (entregable) de salida de un proceso, que puede convertirse en insumo para otro, o finalmente, en el entregable que una organización le provee a otra intermediaria; el producto tiene el objeto de generar un cambio en otro proceso. La población que recibe la provisión del producto final es la población beneficiaria.

4.4 Servicio público.

Se entiende por servicio público aquellas actividades, acciones o prestaciones realizadas por las entidades públicas en beneficio de los ciudadanos, en el marco de sus derechos constitucionales, con el objetivo de garantizar su desarrollo individual y colectivo. Los servicios públicos se desarrollan bajo la autorización, control, vigilancia y fiscalización del Estado, en el marco de las leyes correspondientes, sin discriminación alguna.

4.5 Cadena de valor.

La cadena de valor identifica y establece la secuencia de los procesos que contribuyen directamente a satisfacer las necesidades y requerimientos del usuario y cumplir con los objetivos estratégicos de la organización. Para efectos del marco estratégico del Sector Salud, se viene elaborando una Cadena de Valor del Sector Salud, que permita vincular la generación de valor de los procesos del MINSA, los Gobiernos Regionales, Organismos Públicos y todas las instituciones hasta los Establecimientos de Salud.

4.6 Mapa de Procesos.

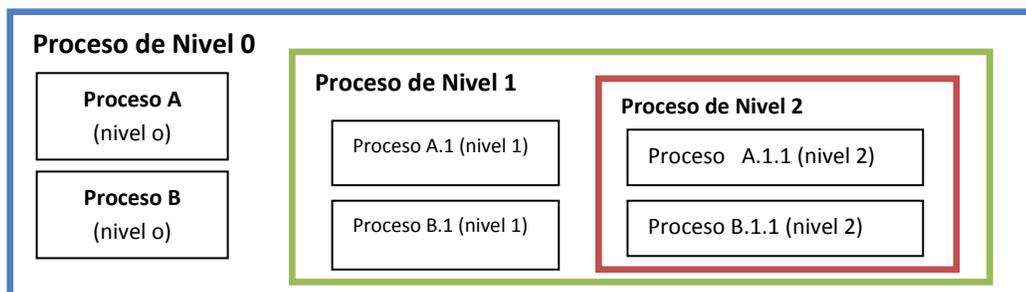
Es una forma gráfica de representar el agrupamiento de actividades en los procesos de la organización, permitiendo tener una visión general de su funcionamiento como un modelo sistémico. Contiene una representación global y comprensible de todos los procesos a cargo de la entidad, sin mediar o condicionar por ello la estructura orgánica de la misma.

4.7 Clasificación de los procesos:

- **Procesos Estratégicos.** Son los que definen y despliegan las estrategias y objetivos de la institución, proporcionan directrices, límites de actuación al resto de los procesos y intervienen en la visión de la institución. En el caso del Ministerio de Salud, se han denominado “Procesos Gobernantes” dado que estos procesos estratégicos además tienen un alcance sectorial y no sólo institucional, y entrañan las directrices para la conducción de las políticas sectoriales y nacionales.
- **Procesos Misionales.** Constituyen la secuencia de valor añadido del servicio e impactan sobre la satisfacción del usuario, se vinculan directamente con los procesos misionales/operativos de las instituciones del Sector hasta los servicios directos, manteniendo una interrelación con los procesos estratégicos y de soporte.
- **Procesos de Soporte.** Abarcan las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los procesos operativos y estratégicos.

4.8 Niveles de procesos:

Existen múltiples denominaciones para los niveles de detalle de los procesos. En el Ministerio de Salud se ha convenido denominarlos de la siguiente manera:



Nivel 0: son los procesos principales o de contexto, representan el funcionamiento de la organización.

Nivel 1: muestra todos los procesos o bloques de acción estratégica que describen al proceso de nivel 0 y que explicitan una cadena que genera valor.

Nivel 2: muestra los procesos o actividades (según complejidad) contenidos en los procesos de nivel 1.

4.9 Lectura del Mapa de Procesos.

El gráfico del Mapa de Procesos se puede leer y entender de la siguiente manera:

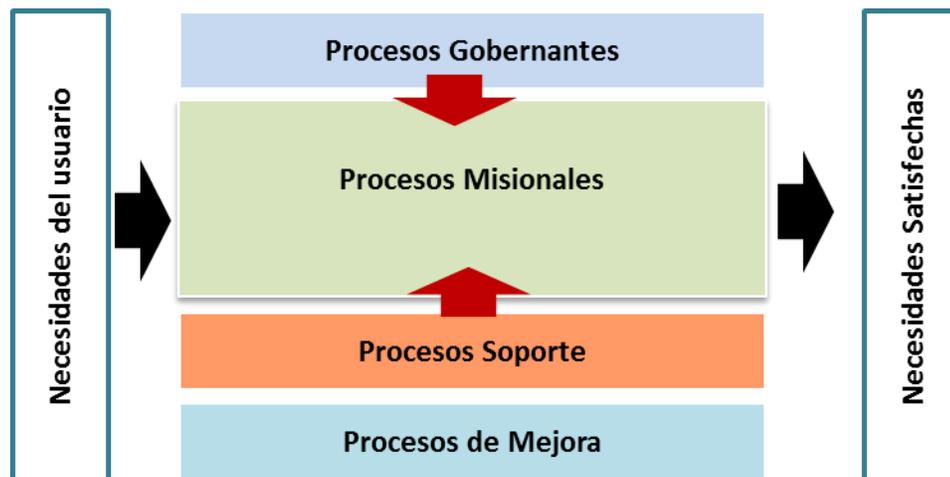
- La primera columna (de izquierda a derecha) esquematiza la entrada del proceso frente a las necesidades de los usuarios, y al requerimiento de los insumos, están representados por la primera flecha entrante a la “caja de procesos”.

- El cuerpo central “caja de procesos” representa el “quehacer” de la institución:

Los procesos gobernantes, se ubican en el extremo superior de la caja, la flecha dirigida de los procesos gobernantes simboliza las directrices que permiten la correcta ejecución de los **procesos misionales**, los cuales gestionan las actividades conducentes a la entrega del producto o servicio al usuario; de manera similar los **procesos de soporte** se ubican en la base de la “caja de procesos” donde la flecha representa el apoyo que estos brindan para lograr los resultados esperados.

Los procesos de mejora, en los casos que sea necesario, se ubican en el extremo inferior de la caja y representan las actividades transversales de mejoramiento de todo el “quehacer” de la Institución.

También observamos una flecha saliendo de la “caja de procesos” que representa la llegada del producto o servicio al usuario y finalmente la última columna del usuario con sus necesidades satisfechas al recibir el producto o servicio de la institución.



V. Ventajas del Mapa de procesos del MINSA.

Contar con el Mapa de Procesos oficializado permite:

- Orientar al MINSA a identificar con claridad los productos que brinda al ciudadano, permitiendo hacer visible la cadena de valor, las relaciones internas y externas del Ministerio.
- En la medida que se va conociendo de forma objetiva por qué y para qué se hacen las cosas, es posible optimizar y racionalizar el uso de los recursos con criterios de **eficacia global versus eficiencia local** o departamental.

- Contribuir a reducir los costos operativos y de gestión al facilitar la identificación de los costos innecesarios debido a la duplicidad de procesos y de actividades internas (sin valor añadido).
- Facilitar la reducción de los tiempos de elaboración y entrega de productos o suministro de servicios. Reduce interfaces.
- Permitir asignar las responsabilidades claras a una persona, permitirla autoevaluar el resultado de su proceso y hacerla co-responsable de su mejora, el trabajo se vuelve más enriquecedor contribuyendo a potenciar su motivación (empowerment).
- Y por encima de todo, la Gestión por Procesos proporciona la estructura para que la entidad exceda las barreras funcionales. Elimina las artificiales barreras organizativas y departamentales, fomentando el trabajo en equipos e integrando eficazmente a las personas.

VI. Construcción y Contenidos del Mapa de Procesos del MINSA.

6.1. Metodología utilizada e identificación de actores.

La metodología empleada para la elaboración del Mapa de Procesos ha sido diseñada por el Ministerio de Salud basándose en experiencias internas previas y de otras entidades del sector público, así como enfoques teóricos al respecto.

La metodología partió del ciudadano, y desde la garantía del derecho a la salud que el Estado está obligado a proveer desde su rol de gobierno, se identificaron todos los servicios y productos, así como los actores que están involucrados en el Sector, desde los cuales se configuró un sistema de procesos.

En esa identificación de actores, se elaboró la siguiente tabla que resume la relación entre actores y productos principales del Ministerio de Salud desde su rol rector:

Matriz Cliente - Producto

Producto (bien y servicio)		Productos del MINSA (se desprenden de las Funciones Rectoras del MINSA, DL 1161)									
		Políticas Públicas y su regulación	Planes y Programas	Normas, lineamientos técnicos y criterios	Fiscalización y sanción	Estándares y su Regulación	Acciones de seguimiento, supervisión y evaluación	Autorizaciones	Reconocimiento de Derechos	Intervenciones (asistencia técnica, recursos)	Formación y Desarrollo del RR.HH
Beneficiario final	Ciudadano, familia y comunidad	X							X	X	
Órganos implementadores	GR – Dirección Regional y Gobierno Local	X	X	X		X	X			X	
	Prestadores de servicio, Público y Privado.	X	X	X	X	X	X	X		X	
	Otros Sectores	X	X	X		X				X	
	Financiadores	X		X	X	X	X	X			
	Formadores de RR.HH	X		X		X					X
	Entidades Privadas	X		X		X		X			
	Cooperación internacional	X	X	X							
	Sociedad Civil	X	X	X			X				
	Organizaciones que producen y comercializan recursos (medicina, equipos y tecnología)	X		X	X	X		X			
Organismos Públicos del MINSA	Instituto Nacional de Salud	X	X	X		X	X			X	X
	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	X	X	X		X	X			X	X
	Superintendencia Nacional de Salud	X	X	X		X	X			X	X
	Seguro Integral de Salud	X	X	X		X	X			X	X

Elaboración propia

6.2. La construcción del Mapa de Procesos.

La construcción del Mapa de Procesos se caracterizó como componente clave la participación y el compromiso de la Alta Dirección, los cuadros directivos y de sus equipos. Asimismo, para su elaboración, se mantuvo una coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, quien se encuentra formulando a la fecha una normatividad al respecto de la gestión por procesos.

Se consideró necesario recopilar documentación en relación a procesos que algunas Direcciones y Oficinas que habían realizado sus mapeos, lo cual sería de mucha importancia como insumo para el diseño del Mapa de procesos del MINSa.

La elaboración del mapa pasó por 02 fases: la preparación de una propuesta inicial de Mapa de Procesos y la validación de la misma:

Preparación de Propuesta:

La propuesta del Mapa de Procesos se construyó inicialmente con la colaboración de algunos directores y asesores de la Alta Dirección de la entidad, para esto se utilizaron mapas anteriores elaborados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y a esto se sumó la identificación de procesos misionales en la normatividad vigente del sector, las materias de competencia del MINSa establecidas en el DL 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones y otras normas sectoriales.

La construcción de la propuesta se nutrió de insumos dialogados con la la consultoría financiada por el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD y realizada por Deloitte & Touche para la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones del MINSa. Asimismo, se tomó como evidencias las experiencias internacionales de modelos de procesos y modelos organizacionales de Ministerios de Salud en Colombia, Ecuador, Argentina y Chile, así como experiencias nacionales como SUNAT, ONP, RENIEC, el Ministerio de Educación, la Contraloría General de la República, entre otros.

Validación del Mapa de Procesos:

Para la revisión y validación del Mapa de Procesos del MINSa se realizaron las siguientes acciones:

- 42 entrevistas a profundidad con Viceministros, Directores Generales y Asesores del Despacho Ministerial, así como Titulares de Organismos Públicos durante marzo y abril del 2014.
- Revisión e incorporación de aportes de Informes de opinión técnica recibidas formalmente de las Direcciones Generales de:

Dirección y/o Oficina	Documento remitido	Fecha de recepción
Epidemiología	Memorando N° 506-2014-DGE-DVE/MINSA	04/04/2014
Salud de las Personas	Memorando N° 291-2014-DGSP/MINSA	04/04/2014
Promoción de la Salud	Memorando N° 129-2014-DGSP-DG/MINSA	04/04/2014
Defensoría de la Salud y Transparencia	Memorando N° 212-2014-DST/MINSA	02/04/2014
Defensa Nacional	Memorando N° 019-2014-DG-OGDN/MINSA	02/04/2014
Comunicaciones	Memorando N° 319-2014-OGC/MINSA	07/04/2014
Administración General	Memorando N° 877-2014-OGA/MINSA	11/04/2014
Oficina de Recursos Humanos	Memorando N° 642-2014-OGGRH/MINSA	10/04/2014
Infraestructura y equipamiento	Memorando N° 0940-2014-DGIEM/MINSA	29/04/2014
Medicamentos, Insumos y Dispositivos Médicos	Memorando N° 994-2014-DIGEMID-DG-EA-APD/MINSA	29/04/2014

- Diálogos técnicos con Directores Generales y Ejecutivos, y equipos de trabajo del MINSA y de sus Organismos Públicos.
- Reuniones de ajustes y validación con Grupo de Trabajo encargado del Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, constituido por Resolución Ministerial N° 245-2014-MINSA del 24 de marzo del 2014.
- Reuniones de validación con funcionarios designados por Alta Dirección, realizadas desde el 30 de mayo hasta el 20 de julio del 2014

6.2. Procesos del Ministerio de Salud

El Mapa de Procesos del MINSA se compone de veintitrés (23) procesos:

Seis (06) Procesos Gobernantes:

- PG.01. Gestión y Regulación de Políticas.
- PG.02. Gestión de la Inteligencia en Salud
- PG.03. Gestión del Planeamiento y Financiamiento sectorial.
- PG.04. Gestión de la Innovación y Desarrollo.
- PG.05. Gestión de la Comunicación Estratégica.
- PG.06. Gestión de las Alianzas y Relaciones Gubernamentales e intersectoriales.

Once (11) Procesos Misionales:

- PM.01. Gestión de la Promoción de la Salud.
- PM.02. Gestión de la Prevención y Control de Riesgos, Daños y Enfermedades.
- PM.03. Gestión de la Salud Ambiental.
- PM.04. Gestión de la Inocuidad alimentaria.

- PM.05. Gestión de la Atención en Salud de Personas, Familias y Comunidades.
- PM.06. Gestión del Aseguramiento en Salud.
- PM.07. Gestión de la Protección de los Derechos a la Salud.
- PM.08. Gestión del Desarrollo de Tecnologías en Salud.
- PM.09. Gestión del Desarrollo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos Médicos y Establecimientos Farmacéuticos.
- PM.10. Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.
- PM.11. Gestión del Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento en Salud

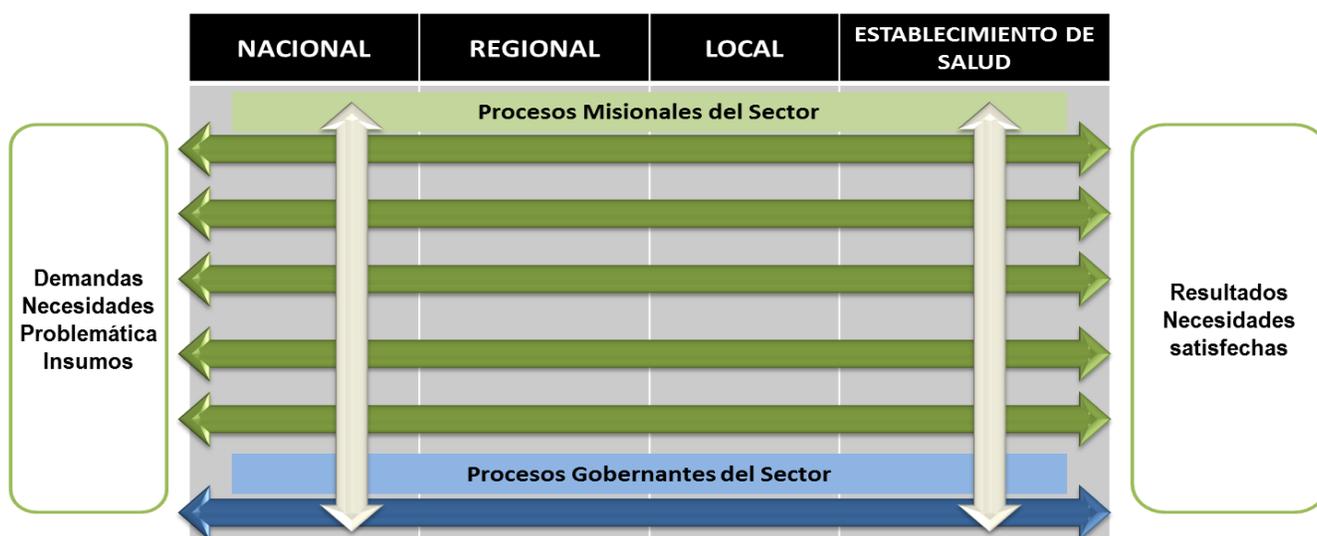
Seis (06) procesos de Soporte (son de nivel interno, por eso se asumen de “administración”)

- PS.01. Administración del Sistema Logístico
- PS.02. Administración de la Asesoría en Asuntos Legales y Jurídicos.
- PS.03. Administración Presupuestal.
- PS.04. Administración de las Tecnologías de la Información
- PS.05. Administración de los Recursos Humanos
- PS.06. Gestión de la Transparencia y atención al ciudadano.

6.3. Representación gráfica del Mapa de Procesos

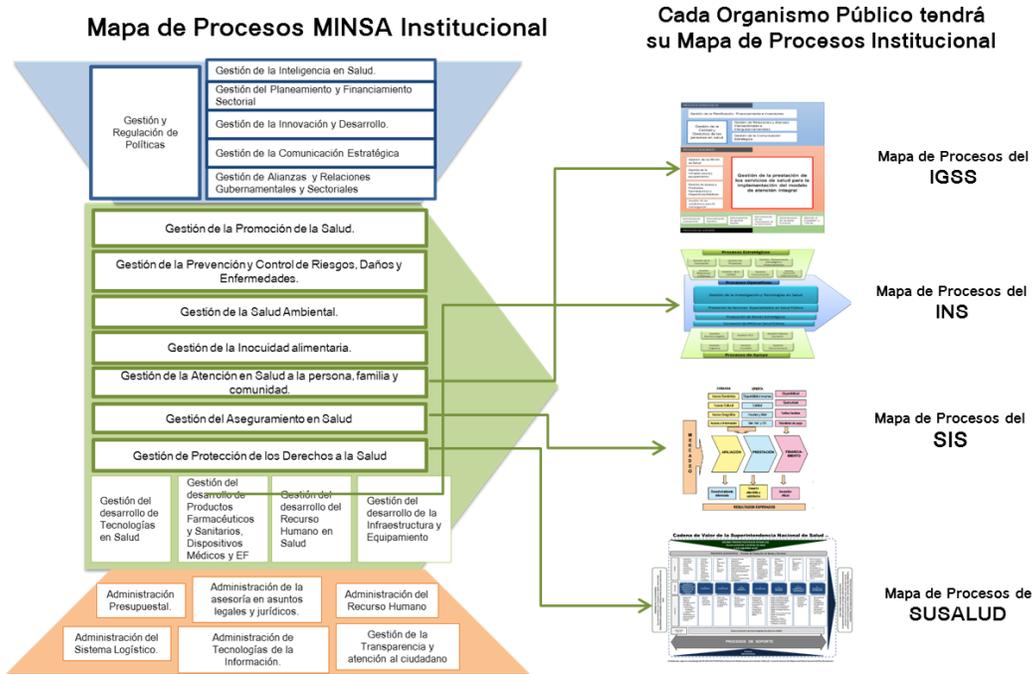
La generatriz del Mapa de Procesos se estableció desde una mirada de los Procesos Sectoriales, los que devienen en los servicios y productos que el Estado provee al ciudadano, las familias y las comunidades. En ese sentido, el Mapa de Procesos de todo el Sector configura un entramado de procesos que recogen las demandas, necesidades, problemática e insumos generados para la respuesta del Estado, y que va generando valor público hasta la provisión de los productos y servicios a los ciudadanos, que esperan satisfacer necesidades y obtener resultados e impactos sociales.

Una representación de ese Mapa Sectorial podría esquematizarse de la siguiente forma:



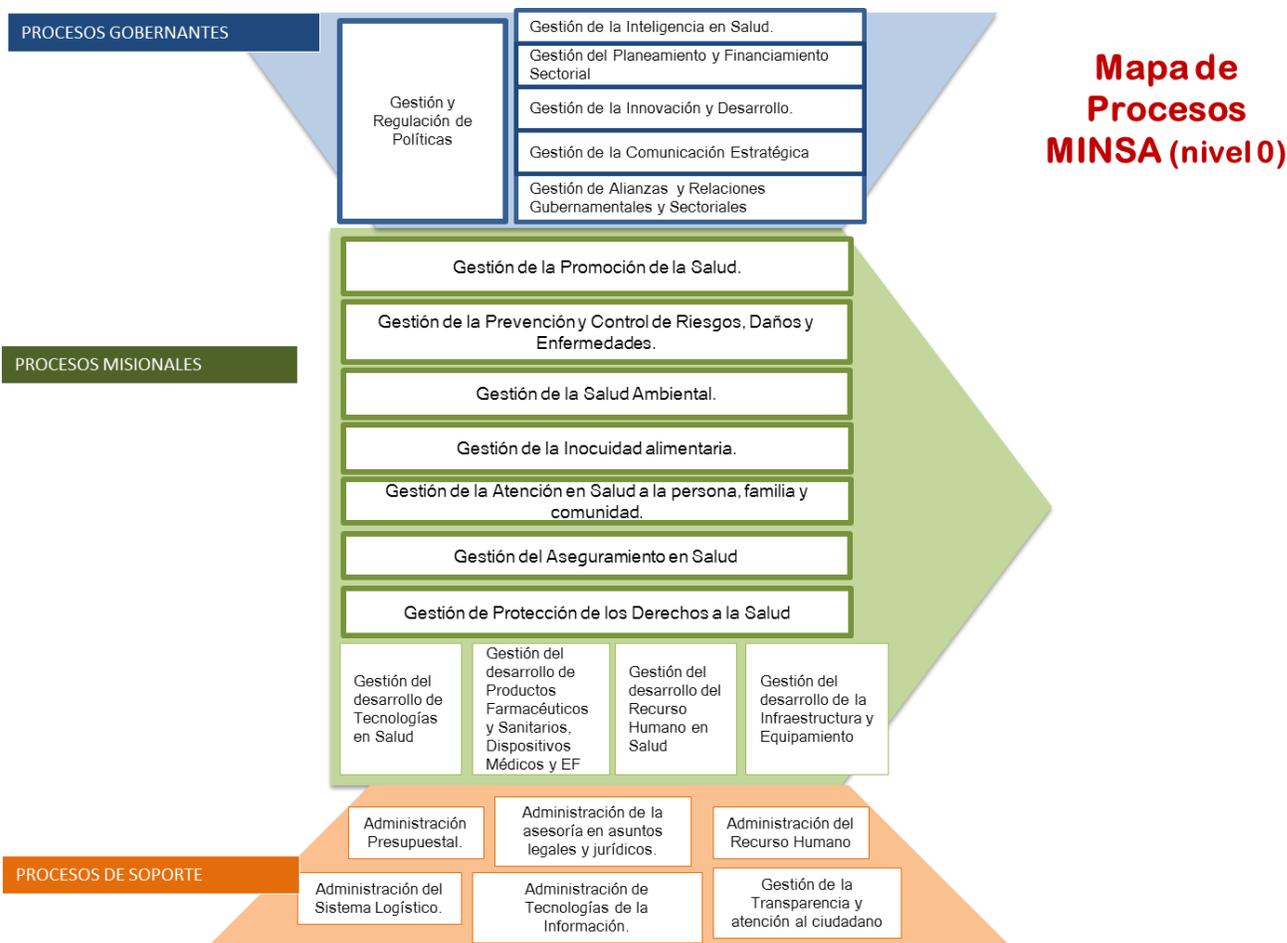
El Ministerio de Salud, como órgano rector del sector, tiene un rol fundamental en todos estos procesos, ejerciéndolos desde la propia entidad o desde Organismos Públicos entendiendo que el Ministerio es una entidad con arreglos organizacionales de diversa índole.

Como se muestra en la gráfica siguiente, cada Organismo Público cuenta con su propio Mapa de Procesos pero en ningún caso los organismos tendrán la rectoría de los procesos, la conducción es desde el MINSA como órgano rector y Autoridad Nacional en Salud, y se vincula con ellos.



En cualquier de los casos, el MINSA conserva la rectoría de todos los procesos (diseño de política, regulación y evaluación) más allá de la especialización de su Organismo adscrito

A continuación mostramos el Mapa de Procesos del MINSA, este mapa grafica la ubicación de los procesos según sus características y objetivos, la rectoría de los mismos y da una lectura grafica de los roles que asume cada proceso.



6.4. Descripción de cada Proceso de nivel cero.

La Ficha Técnica de los Procesos de Nivel 0 es una herramienta que permite describir los elementos que conforman el proceso, con el objeto de facilitar su comprensión y mostrarlo con claridad.

Los elementos que contiene cada ficha de procesos son:

Nombre	Permite identificar claramente al proceso y diferenciarlo de los demás.
Objetivo	Señala la finalidad que se persigue, lo que se espera alcanzar en beneficio del ciudadano o destinatario de los bienes y servicios. Los objetivos deben ser medibles con los indicadores que se definan.
Alcance	Delimita la cobertura del proceso. ¿A qué ámbitos aplica?, ¿con qué actividad se inicia? y ¿con qué actividad finaliza?
Responsable	Asigna como “dueño” o responsable del proceso a la estructura básica de primer o segundo nivel organizacional del MINSA correspondiente.
Requisitos	Describe el mandato legal vigente (leyes, reglamentos, u otras normas) que se debe cumplir para la correcta ejecución del proceso y su alcance.
Clasificación	Indica la clase de proceso: estratégico (o gobernante), misional (u operativo) o de soporte.

Proveedores	Describe los actores que proporcionan los insumos necesarios para el proceso. Pueden ser proveedores externos o proveedores internos (otro proceso del MINSA).
Entradas	Describe los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades del proceso: recursos materiales, humanos, información, etc.
Proceso de nivel 1	Señala los procesos o acciones principales que se realizan dentro de cada proceso que generan valor. Deben detallarse en orden de ejecución, si fuera posible. Constituyen una versión nominal y preliminar que luego es detallada en el Manual de Procesos.
Salidas	Describe los productos (si fuera el caso de procesos que devienen en servicios finales, describe resultados) del proceso (bienes y servicios, información, documentación, etc.).
Ciudadano o destinatario de los bienes y servicios	Describe los actores que constituyen los usuarios o clientes, el cual puede ser externo o interno (otro proceso del MINSA).
Indicadores	Sirven para evaluar la eficacia y eficiencia del proceso. Deben demostrar en qué grado se está cumpliendo con los objetivos del proceso.

PG.01. Gestión y Regulación de Políticas

Proceso gobernante orientado a conducir las políticas nacionales en salud, desde su diseño hasta su aprobación, asegurando su expresión, consistencia y alineamiento nacional en la regulación sectorial, garantizando la conducción sectorial, la gobernanza y la rectoría.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN Y REGULACIÓN DE POLÍTICAS				
1) Nombre	Gestión y regulación de Políticas	4) Responsable	Despacho Ministerial Despacho Viceministerial de Salud Pública Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento	
2) Objetivo	Garantizar la conducción sectorial de las políticas públicas en salud y su regulación bajo el modelo de rectoría.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización. • Decreto Legislativo 1155, • Decreto Legislativo 1161. . 	
3) Alcance	Comprende la conducción de las políticas nacionales en salud, el diseño y articulación, la aprobación de las políticas mediante la expresión, consistencia y alineamiento en la regulación sectorial, y la promoción de la participación ciudadana en la gestión de las políticas, garantizando la conducción sectorial, la gobernanza y la rectoría.	6) Clasificación	Gobernante	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la República • Entidades del Poder Ejecutivo • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Organismos Públicos • Consejo Nacional de Salud • Comisión Intergubernamental de Gestión en Salud CIGS • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad Civil • Organismos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas nacionales aprobadas • Propuestas y recomendaciones de política • Sistemas de información articulados y confiables • ASIS – Diagnóstico situacional. • Estudios de prospectiva y análisis de tendencias. • Informe Anual de gestión • Informes de monitoreo y evaluación (procesos gobernantes y misionales) • Reporte de cumplimiento de los objetivos de los planes. • Reporte de los niveles de ejecución presupuestal y física • Resultados de los indicadores de impacto de las políticas en la población. • Resultados de la eficiencia del MINSA • Convenios nacionales e internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y regulación de políticas sectorial e institucional • Generación de condiciones para la implementación de políticas sectoriales • Promoción de la participación ciudadana en la salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Acuerdos con sociedad civil, sectores y niveles de gobierno • Propuestas de Leyes o normas de alta jerarquía en materia de salud. • Mecanismos de promoción de la participación en asuntos de salud • Acuerdos y mecanismos sobre participación ciudadana. • Convenios Nacionales e Internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos) • Organismos Públicos • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad civil • Sectores del Estado • Sector privado • Ciudadanos • Organismos internacionales
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Número de políticas públicas nacionales y sectoriales en salud aprobadas concertadas y en implementación que responden a la Visión Sectorial 				

PG.02. Gestión de la Inteligencia en Salud.

Proceso gobernante orientado a conducir la gestión de la información que asegure la prospectiva, la investigación y el monitoreo y evaluación de las políticas en salud, a nivel sectorial e institucional, establecer lineamientos técnico normativos, definir criterios y herramientas, y supervisar su cumplimiento sectorial, con el fin de generar conocimiento para la toma de decisiones.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA EN SALUD

1) Nombre	Gestión de la inteligencia en salud	4) Responsable	Órgano de asesoramiento	
2) Objetivo	Generar información y conocimiento para la toma de decisiones en políticas públicas en salud	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • DS N° 004-2013-PCM – PNMGP • Ley 26842- Ley General de Salud • Decreto Legislativo Nro. 1161 - LOF MINSA 	
3) Alcance	<p>Comprende la generación de evidencias y la predicción de escenarios (prospectiva), el establecimiento de la prioridad y la planificación sanitaria, la identificación de alternativas de intervención y el monitoreo y el impacto de las mismas para minimizar riesgos, el desarrollo y promoción de la investigación, la gestión del conocimiento y la integración de los sistemas de información estratégicos en el MINSA y en el sector, así como la evaluación e integración de resultados obtenidos de la implementación de las políticas.</p> <p>*La implementación de algunos procesos de nivel 1 del MINSA están a cargo del INS.</p>		6) Clasificación	Gobernante
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • MINSA (Proceso Gestión de la Prevención y control de riesgos y enfermedades) • Organismos Públicos • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad Civil • INS 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones e información de los procesos misionales • ASIS – Diagnóstico situacional. • Políticas nacionales. • Informes de evaluación de planes, programas y proyectos • Información de las regiones y gobiernos locales. • Informes de estudios de impacto comunicacional • Propuestas de política y regulación en materia de investigación del INS 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los sistemas de información y del conocimiento • Gestión de la prospectiva estratégica • Investigación y análisis para la innovación • Evaluación de políticas sectoriales e institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de prospectiva y análisis de tendencias. • Sistemas de información articulados y confiables. • Propuestas de política y regulación en materia de investigación validadas • Lineamientos y orientaciones sectoriales para la investigación • Investigaciones • Resultados de los indicadores de impacto de las políticas en la población. • Resultados de la eficiencia del MINSA 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Organismos Públicos • Gobiernos Regionales - DIRESAS • Sociedad civil • Ciudadanos
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios realizados por el MINSA que brindan información confiable y oportuna. • Porcentaje de políticas públicas aprobadas que demuestran el uso de información y conocimiento generado por el MINSA. 				

PG.03. Proceso Gestión del Planeamiento y Financiamiento sectorial.

Proceso gobernante orientado al despliegue de las políticas públicas en objetivos estratégicos, programáticos y operativos, que permitan conducir y articular el sistema de planeamiento, y alinear los mecanismos de financiamiento y el sistema de inversiones, a nivel sectorial e institucional, establecer lineamientos técnico normativos, definir criterios y herramientas, y supervisar su cumplimiento.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO y FINANCIAMIENTO SECTORIAL

1) Nombre	Gestión del Planeamiento y Financiamiento sectorial.	4) Responsable	Órgano de asesoramiento	
2) Objetivo	Alinear los objetivos y metas de los actores sectoriales e institucionales para que respondan a las políticas públicas en salud.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Decreto Legislativo 1161. • Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público Subsidiado y Semi-contributivo del Aseguramiento Universal de Salud. 	
3) Alcance	Comprende la formulación del marco estratégico y planes sectoriales e institucionales, la conducción del sistema de planeamiento sectorial, la modulación y alineamiento de los mecanismos de financiamiento, la conducción del sistema de inversiones en salud, y la evaluación del desempeño institucional y sectorial		6) Clasificación	Gobernante

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Organismos Públicos • Comisión Intergubernamental de Gestión en Salud CIGS • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad Civil • CEPLAN • Ministerio de Economía y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Acuerdos con sociedad civil, sectores y niveles de gobierno • Sistemas de información articulados y confiables • ASIS – Diagnóstico situacional. • Estudios de prospectiva y análisis de tendencias. • Informe Anual de gestión • Informes de monitoreo y evaluación (procesos gobernantes y misionales) • Lineamientos del sistema administrativo de Planeamiento, Presupuesto, Financiamiento e Inversiones de CEPLAN y MEF 	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de planes sectoriales e institucionales • Planificación y seguimiento a los programas y proyectos de inversión pública. • Gestión del financiamiento de las políticas en salud • Evaluación del desempeño sectorial e institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión y Misión Sectorial e institucional • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Presupuesto Sectorial e Institucional. • Proyectos y programas priorizados, elaborados y viables • Planeamiento multianual de inversiones PMI • Mecanismos de financiamiento • Cuentas nacionales de los servicios • Reporte de cumplimiento de los objetivos de los planes. • Reporte de los niveles de ejecución presupuestal y física • Lineamientos, normas técnicas y acciones de asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Organismos Públicos • Establecimientos de salud • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad civil

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

12) Indicadores

- Porcentaje de Gobiernos Regionales y Pliegos Presupuestales del Sector Salud que alinean el cumplimiento de sus objetivos y metas a las políticas nacionales.
- Porcentaje del presupuesto ejecutado y asignado al Sector Salud orientado a los objetivos de la política nacional.
- Número de proyectos de inversión Pública declarados viables

PG.04. Gestión de la Innovación y Desarrollo.

Proceso gobernante orientado a conducir el desarrollo de nuevos modelos institucionales, organizacionales y el mejoramiento continuo de procesos, a nivel sectorial e institucional, establecer lineamientos técnico normativos, definir criterios y herramientas de gestión de la calidad, y supervisar su cumplimiento, contribuyendo a la modernización de las entidades a su cargo.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO

1) Nombre	Gestión de la Innovación y Desarrollo.	4) Responsable	Órgano de asesoramiento	
2) Objetivo	Lograr innovaciones institucionales y mejoras organizacionales en la gestión sectorial que favorezcan la modernización de las instituciones del Sector para la consecución de sus resultados.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • DS N° 004-2013-PCM – PNMGP • Ley N°26842, Ley General de Salud. 	
3) Alcance	Comprende la implantación de modelos institucionales, organizacionales, modelos de innovación de procesos y gestión de la calidad de los procesos organizacionales del Sector, la investigación e identificación de mejoras y la certificación de procesos bajo estándares de calidad.	6) Clasificación	Gobernante	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • PCM 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Visión y Misión Sectorial e institucional • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Reporte de cumplimiento de los objetivos de los planes. • Proyectos y programas priorizados, elaborados y viables • Resultados de los indicadores de impacto de las políticas en la población. • Resultados de la eficiencia del MINSA • Identificación de necesidades de mejora en regiones • Lineamientos del sistema de modernización de la gestión pública de PCM 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de modelos organizacionales del sector y la institución • Innovación y mejora de la gestión de procesos sectoriales e institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos organizacionales • Mapas y manuales de procesos sectoriales e institucionales • Propuestas de procesos de mejora, simplificación e innovación • Procesos sectoriales certificados • Instrumentos de gestión actualizados • Lineamientos y estrategias de modernización institucional y sectorial • Normas técnicas y acciones de asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Gobiernos Regionales – DIRESAS
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos de mejora de procesos priorizados e implementados en la cadena de valor sectorial. • Impacto de las mejoras organizacionales implementadas en la eficiencia del MINSA y el cumplimiento de objetivos. 				

PG.05. Gestión de las Alianzas y Relaciones gubernamentales y sectoriales

Proceso gobernante orientado a conducir la generación de condiciones para la gestión de las políticas públicas en salud, mediante el establecimiento de alianzas y relaciones intrasectoriales, intersectoriales e intergubernamentales, así como la articulación de las estrategias de fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las políticas.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LAS ALIANZAS Y RELACIONES GUBERNAMENTALES Y SECTORIALES

1) Nombre	Gestión de las Alianzas y Relaciones gubernamentales y sectoriales	4) Responsable	Órgano de asesoramiento		
2) Objetivo	Generar condiciones políticas e interinstitucionales para la gobernabilidad y la descentralización del Sector.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud. • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud • Decreto Legislativo 1161. 		
3) Alcance	Comprende el establecimiento de relaciones con sectores del Estado y la sociedad civil para abordar los determinantes sociales y ambientales de la salud, con niveles de gobierno para fortalecer la gobernabilidad y las capacidades de gestión de las políticas en el territorio nacional, con la empresa, la entidades de cooperación y los gobiernos en el ámbito internacional, y con actores de representación gremial para garantizar consensos y acuerdos políticos.		6) Clasificación	Gobernante	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios	
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Gestión de Políticas y Regulación) • Gremios y sindicatos. • Organizaciones internacionales. • Gobiernos Regionales – DIRESAS • PCM • MIDIS 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Planes Concertados de Desarrollo Regional • Reporte de cumplimiento de los objetivos de los planes. • Proyectos y programas priorizados, elaborados y viables • Lineamientos en materia de gestión de conflictos, descentralización e intersectorialidad de PCM y MIDIS 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones y alianzas intergubernamentales para la gobernabilidad del Sector • Relaciones y alianzas intrasectoriales • Relaciones y alianzas intersectoriales para abordar los determinantes sociales de la salud • Relaciones con gremios y sindicatos • Relación y asuntos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos y estrategias de incidencia y abogacía en otros sectores • Mecanismos y estrategias de relación intergubernamental • Estrategias de posicionamiento en asuntos internacionales • Ruta de transferencias y delegaciones de funciones y recursos • Plan y agenda intergubernamental • Acuerdos internacionales. • Acuerdos con gremios • Lineamientos, normas y acciones de asistencia técnica • Planes de Fortalecimiento de capacidades en gestión en Gobiernos Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad Civil • Consejo Nacional de Salud • Sectores del Estado • Cooperación técnica nacional e internacional • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud) 	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO					
12) Indicadores					
<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos intergubernamentales e intersectoriales que inciden en políticas públicas en salud y su cumplimiento • Posicionamiento de políticas públicas en salud priorizadas en espacios internacionales y en la agenda de acción de la cooperación técnica nacional e internacional. • Porcentaje de reducción de conflictos con actores gremiales 					

PG.06. Gestión de la Comunicación Estratégica

Proceso gobernante orientado a conducir la estrategia de comunicación entre el Ministerio de Salud con la ciudadanía, como mecanismo para acercar los asuntos públicos en salud a la población, a nivel sectorial e institucional.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA				
1) Nombre	Gestión de la comunicación estratégica	4) Responsable	Órgano de asesoramiento	
2) Objetivo	Coadyuvar a que los ciudadanos estén adecuadamente informados de los asuntos públicos en salud	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Ley N°26842, Ley General de Salud. 	
3) Alcance	Comprende la conducción de la política sectorial para desarrollar la estrategia de comunicación entre el Ministerio de Salud y el Sector, con la ciudadanía, la supervisión de su cumplimiento, y las acciones de comunicación interna y externa de la entidad.		6) Clasificación	Gobernante
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) MINSA (todos los procesos) IGSS Gobiernos Regionales – DIRESAS DISA Lima Metropolitana Ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas Visión y Misión Sectorial e Institucional Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. Reporte de cumplimiento de los objetivos de los planes. Sistemas de información articulados y confiables. Análisis de la Situación de Salud Necesidades de información, consultas y demandas de los ciudadanos Informes de regiones 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la estrategia comunicacional sectorial e institucional Desarrollo de la comunicación externa e interna 	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de política comunicacional en salud Lineamientos y normas técnicas en materia comunicacional para el Sector Estrategias y plan comunicacional interno. Estrategias y plan de comunicación externo. Campañas online Campañas publicitarias en medios masivos. Informes de estudios de impacto comunicacional Acciones de Asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) Gobiernos Regionales – DIRESAS IGSS DISA Lima Metropolitana MINSA (Proceso Gestión de Relaciones y Alianzas) MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud) Sociedad civil Ciudadanos
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje creciente de la población que está adecuadamente informada de la agenda política y pública en salud Impacto favorable en la opinión pública de las acciones de política del Sector Salud 				

PM.0.1. Gestión de la Promoción de la Salud.

Proceso misional orientado a conducir la política sectorial relacionada a instalar en la población estilos de vida saludables, establecer la regulación, definir criterios y supervisar el cumplimiento, así como implementar las acciones estratégicas para fortalecer la participación de la comunidad y abordaje de los determinantes, con el fin de generar estilos de vida y una cultura saludable en la población.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.

1) Nombre	Gestión de la Promoción de la Salud	4) Responsable	Viceministerio de Salud Pública	
2) Objetivo	Contribuir a instalar en la población estilos de vida saludables.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud. • Decreto Legislativo 1161 • Ley 29124, Ley que establece la cogestión y la participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales 	
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional de promoción de la salud, el establecimiento de la regulación, la definición de criterios y la supervisión del cumplimiento de la normatividad, la implementación de acciones estratégicas para fortalecer la participación de la comunidad y abordaje de los determinantes		6) Clasificación	Misional.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso de Inteligencia en salud, Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Gestión de Políticas y Regulación) • MINSA (Proceso de atención a las personas, familia y comunidad). • MINSA (Proceso de prevención y control de riesgos y enfermedades). • Organizaciones internacionales. • Gobiernos Regionales - DIRESAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas. • Políticas y acuerdos internacionales. • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Planes Concertados de Desarrollo Regional • Política Nacional de Salud • Modelo de Atención Integral de Salud • Análisis de la Situación de la Salud • Informe sobre enfermedades y riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y comunicación en promoción de la Salud. • Promoción de la participación comunitaria para abordar los determinantes de la salud. • Investigación en promoción de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en promoción de la salud • Lineamientos para la producción y difusión de información de estilos de vida saludable. • Estrategias para promover la educación sobre estilos de vida saludable • Normas técnicas y criterios • Acciones de asistencia técnica. • Estrategias para el abordaje de los determinantes de la salud en el espacio territorial. • Acciones de educación y comunicación social para la salud • Resultados de la Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad Civil • Consejo Nacional de Salud • Sectores del Estado

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

12) Indicadores

- Porcentaje de comunidades que incorporan estrategias de promoción en salud.
- Grado de involucramiento de las comunidades en las buenas practicas saludables.

PM.0.2. Gestión de la Prevención y Control de Riesgos, Daños y Enfermedades.

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial, establecer la regulación, definir criterios y supervisar el cumplimiento, en el ámbito de la vigilancia epidemiológica y control de epidemias, enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis; y otros problemas de salud pública, los mecanismos de respuesta en salud pública y la prevención y capacidad de respuesta frente a riesgos, desastres y emergencias; con el fin de reducir y mitigar los riesgos y daños en la salud de la población.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, DAÑOS Y ENFERMEDADES				
1) Nombre	Gestión de la Prevención y Control de Riesgos, Daños y Enfermedades	4) Responsable	Viceministerio de Salud Pública	
2) Objetivo	Coadyuvar a reducir y mitigar los riesgos y daños en la salud de la población.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 76°, 79°, 121° • Decreto Legislativo 1156. • Decreto Legislativo 1161 • Ley N° 28010 - Ley General de Vacunas 	
3) Alcance	Comprende establecer la regulación, definir criterios y supervisar el cumplimiento, en el ámbito de la vigilancia epidemiológica y control de epidemias, enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis; y otros problemas de salud pública, los mecanismos de respuesta en salud pública y la prevención y capacidad de respuesta frente a riesgos, desastres y emergencias.	6) Clasificación	Misional.	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso de Inteligencia en salud, Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Gestión de Políticas y Regulación) • MINSA (Proceso de atención a las personas, familia y comunidad). • Minsa (Proceso de Promoción). • Organizaciones internacionales. • Gobiernos Regionales – DIRESAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas. • Políticas, acuerdos y estándares internacionales. • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Planes Concertados de Desarrollo Regional • Política Nacional de Salud • Modelo de Atención Integral de Salud • Análisis de la Situación de la Salud • Informe sobre enfermedades y riesgos. • Política Nacional de Salud. • Reportes de vigilancia epidemiológica • Reportes de riesgos, desastres naturales y emergencias sanitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la vigilancia epidemiológica. • Análisis de la situación en Salud. • Gestión de la respuesta en Salud Pública. • Gestión de la prevención y respuesta a riesgos, desastres y emergencias. • Investigación en prevención y control de riesgos, daños y enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en prevención y control de riesgos y enfermedades • Lineamientos y estándares nacionales de vigilancia epidemiológica. • Lineamientos nacionales de respuesta a los riesgos, desastres y emergencias sanitarias. • Normas técnicas y criterios • Indicadores de medición del cumplimiento de los estándares de vigilancia sanitaria nacional e internacional. • Reportes de información epidemiológica • Diagnóstico situacional epidemiológico nacional (ASIS) • Informe del seguimiento a los estándares internacionales de vigilancia sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (todos los procesos gobernantes y misionales) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales • Sociedad Civil • Consejo Nacional de Salud • Sectores del Estado

			<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de alerta y acciones de atención al brote epidemiológico • Acciones de asistencia técnica. • Estrategias sanitarias (de respuesta) en salud pública • Protocolos, indicadores y parámetros para el control vectorial y en materia de zoonosis. • Estrategias de prevención y control vectorial y en materia de zoonosis. • Plan Sectorial de respuesta a los riesgos, desastres y emergencias sanitarias. • Protocolos sobre organización de la respuesta a emergencias y desastres • Resultados de la Investigación 	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de reducción de riesgos y daños en salud que afectan la salud pública. 				

PM.0.3. Gestión de la Salud Ambiental

Proceso misional orientado a conducir las política nacional y sectorial referente a los factores del ambiente que podrían incidir en la salud de las personas, determinados por la contaminación del aire, suelo y agua a través de desechos orgánicos, inorgánicos y tóxicos, así como establecer la regulación, definir estándares y supervisar su cumplimiento, mediante la promoción de acciones multisectoriales y la fiscalización.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL.				
1) Nombre	Gestión de la Salud Ambiental		4) Responsable	Viceministerio de Salud Pública
2) Objetivo	Coadyuvar a un entorno ambiental favorable para la salud de las personas		5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 105° • Decreto Supremo N° 008-2007-SA - Aprueban Reglamento de la Ley N° 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos • Ley N° 26338 - Ley General de Servicios de Saneamiento • Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos • Decreto Supremo N° 022-2001-SA - Reglamento Sanitario para las actividades de saneamiento ambiental, en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicio. • Decreto Legislativo 1161
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional y sectorial referentes a los factores del ambiente que podrían incidir en la salud de las personas, determinados por la contaminación del aire, suelo y agua a través de desechos orgánicos, inorgánicos y tóxicos, el establecimiento de la regulación, la definición de estándares, la supervisión de su cumplimiento, la promoción de acciones multisectoriales, y la conducción de las acciones de vigilancia y fiscalización en su materia.			6) Clasificación Misional
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) • MINSA (Proceso Prevención y Control de Enfermedades) • IGSS • Gobiernos Regionales – DIRESAS • DISA Lima Metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Sistemas de información articulados y confiables. • ASIS – Diagnóstico situacional • Análisis de la Situación de Salud • Reportes de vigilancia epidemiológica • Reportes de riesgos, desastres naturales y emergencias sanitarias • Información situacional de acciones de vigilancia en materia de salud ambiental a nivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y fiscalización de los factores ambientales de riesgo para la salud • Investigación del impacto del medio ambiente en la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en salud ambiental • Lineamientos y normas técnicas para la prevención y control de factores ambientales que afectan la salud (agua, aire, suelo, residuos) • Protocolos, indicadores y parámetros para el control de los factores ambientales que afectan la salud. • Protocolos, indicadores y parámetros para el tratamiento de los residuos tóxicos, hospitalarios y sustancias peligrosas que afectan la salud. • Escala y emisión de sanciones. • Autorizaciones sanitarias • Acciones de fiscalización • Informe de resultados del impacto de la vigilancia. • Acciones de Asistencia técnica • Investigación referente a salud ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • DISA Lima Metropolitana • MINSA (Proceso Gestión de Relaciones y Alianzas) • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud) • Sector privado

	nacional		<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de acuerdos intersectoriales e intergubernamentales de protección del ambiente en salud 	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del porcentaje de impacto desfavorable de factores que afectan la salud ambiental • Políticas públicas de otros Sectores y niveles de gobierno que coadyuvan a tener un impacto favorable en la promoción y protección de la salud ambiental 				

PM.0.4. Gestión de la Inocuidad Alimentaria

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial referente a garantizar la producción y disponibilidad de alimentos no contaminados así como establecer la regulación, definir estándares y supervisar su cumplimiento en la producción y el consumo de los alimentos, mediante la promoción de acciones intersectoriales y la fiscalización

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA.

1) Nombre	Gestión de la Inocuidad Alimentaria	4) Responsable	Viceministerio de Salud Pública	
2) Objetivo	Coadyuvar a la producción y disponibilidad de alimentos seguros para el consumo de la población	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 121° • Decreto Legislativo N.º 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos • Ley N° 27932 - Ley que prohíbe el uso de la sustancia química bromato de potasio en la elaboración del pan y otros productos alimenticios destinados al consumo humano • Decreto Supremo N° 007-98-SA - Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas 	
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional y sectorial referentes a garantizar la producción y disponibilidad de alimentos no contaminados, el establecimiento de la regulación, la definición de estándares, la supervisión de su cumplimiento, la promoción de acciones multisectoriales, y la conducción de las acciones de vigilancia y fiscalización en su materia.		6) Clasificación	Misional

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) • MINSA (Proceso Prevención y Control de Enfermedades) • IGSS • Gobiernos Regionales – DIRESAS • DISA Lima Metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Sistemas de información articulados y confiables. • ASIS – Diagnóstico situacional • Análisis de la Situación de Salud • Reportes de vigilancia epidemiológica • Reportes de riesgos, desastres naturales y emergencias sanitarias • Información situacional de acciones de vigilancia en materia de inocuidad alimentaria a nivel nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y Fiscalización de la Inocuidad Alimentaria • Investigación en materia de inocuidad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en inocuidad alimentaria • Lineamientos y normas sanitarias de producción de alimentos nacionales y extranjeros • Protocolos, indicadores y parámetros de control de calidad de alimentos sanos. • Protocolos, indicadores y parámetros de límites máximos de residuos LMR (plaguicidas, fármacos) • Autorizaciones para el consumo de alimentos procedentes del exterior. • Informe de alertas sanitarias respecto a alimentos no aptos para el consumo. • Análisis de riesgo de los alimentos. • Estrategias nacionales de vigilancia y control sanitario de alimentos. • Informe de resultados del impacto de la vigilancia. • Acciones de Asistencia técnica • Investigación referente a inocuidad alimentaria • Propuesta de acuerdos intersectoriales e intergubernamentales para la inocuidad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • DISA Lima Metropolitana • MINSA (Proceso Gestión de Relaciones y Alianzas) • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud) • Sector privado

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO
12) Indicadores
<ul style="list-style-type: none">• Disminución del porcentaje de alimentos contaminados, que son producidos y disponibles al consumo• Políticas públicas de otros Sectores y niveles de gobierno que coadyuvan a tener un impacto favorable en la promoción y protección de la inocuidad alimentaria

PM.0.5. Gestión de atención a la persona, familia y comunidad.

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial, establecer la regulación, definir criterios y supervisar el cumplimiento, en la definición del modelo de atención, la organización de los servicios con énfasis en la atención primaria de la salud y el sistema de gestión de la calidad; así como la prestación de los servicios de salud de los institutos especializados y hospitales nacionales y los de Lima Metropolitana;

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD

1) Nombre	Gestión de atención a la persona, familia y comunidad.	4) Responsable	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento Instituto de Gestión de Servicios de Salud	
2) Objetivo	Contribuir a la atención en salud con calidad y respondiendo a las demandas de las personas, familias y comunidades.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud. • Ley N° 27853, Ley de Trabajo de la Obstetrix. • Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. • Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o), Art. 4° • Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad • Ley N° 29124 - Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de las Regiones • Decreto Legislativo N° 1166 - Aprueba la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud. • Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo • Decreto Legislativo 1161. 	
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional y sectorial para la definición del modelo de atención, la organización de los servicios con énfasis en la atención primaria de la salud y el sistema de gestión de la calidad, el establecimiento de la regulación sectorial, la definición de criterios, y la supervisión del cumplimiento. *La implementación de algunos de los procesos de nivel 1 en el ámbito de Lima Metropolitana, y de Hospitales Nacionales e Institutos Especializados se vinculan a los procesos del IGSS y de SUSALUD		6) Clasificación	Misional

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Gestión de la Atención en Salud) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Políticas Regionales y Locales. • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Planes Concertados de Desarrollo Regional • Diagnóstico situacional de los servicios de salud. • Plan estratégico institucional. • Informe de coberturas en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y desarrollo del modelo de atención • Gestión de la Organización de los servicios de salud • Conducción del sistema de gestión de la calidad. • Investigación del modelo de atención a la persona, familia y comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en atención en salud • Modelo de Atención para la persona, familia y la comunidad. • Modelo de gestión de la atención. • Normas técnicas y criterios • Lineamientos de atención de los servicios de salud (protocolos, guías de atención) • Cartera de Servicios • Estándares y normas de categorización de los EESS 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • Establecimientos de Salud • Gobiernos Locales • Sector privado

			<ul style="list-style-type: none"> • Plan de implementación y seguimiento a la gestión de la calidad • Protocolos de calidad de los servicios. • Informe de evaluación del modelo de atención. • Acciones de asistencia técnica. • Resultados de la Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Civil • Sectores del Estado • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud)
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de atención en salud y servicios organizados que responden a la diversidad y necesidad de la población con criterio de calidad y oportunidad 				

PM.0.6. Gestión del Aseguramiento en Salud.

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial que elimine la restricción económica para el acceso a los servicios de salud, establecer la regulación y definir criterios y supervisar el cumplimiento; así como la implementación de mecanismos de financiamiento de prestaciones en salud, con el fin de garantizar mayor cobertura de protección en salud para la población.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.

1) Nombre	Gestión del Aseguramiento en Salud.		4) Responsable	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento Seguro Integral de Salud (SIS)	
2) Objetivo	Garantiza mecanismos de cobertura en aseguramiento de manera universal.		5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud, Título VII. • Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, Art. 1° • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Art. 23°, núm. 2.c) • Ley N° 29344, Ley Marco Aseguramiento Universal en Salud, Art. 6° • Ley N° 29761: Ley de Financiamiento Público Subsidiado y Semi-contributivo del Aseguramiento Universal de Salud • Decreto Legislativo 1159 • Decreto Legislativo 1163 • Decreto Legislativo 1164 • Decreto Legislativo 1161, Art. 7°. 	
3) Alcance	<p>Comprende la conducción de la política nacional y sectorial que elimine la restricción económica para el acceso a los servicios de salud, establecer la regulación y definir criterios y supervisar el cumplimiento; así como la implementación de mecanismos de financiamiento de prestaciones en salud.</p> <p>*La implementación de algunos procesos de nivel 1 de este proceso de nivel 0 del MINSA se vinculan a los procesos a cargo del SIS.</p>			6) Clasificación	Misional
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas		11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) • MINSA (Proceso Prevención y Control de Enfermedades) • IGSS • Gobiernos Regionales – DIRESAS • DISA Lima Metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Sistemas de información articulados y confiables. • ASIS – Diagnóstico situacional • Análisis de la Situación de Salud • Diagnóstico situacional de la cobertura • Modelo de Atención de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación del aseguramiento universal en Salud. • Gestión de la ampliación de la cobertura en Salud. • Control y evaluación del impacto de aseguramiento en Salud. • Investigación en aseguramiento en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política y normas sobre aseguramiento • Lineamientos sobre el Plan Aseguramiento en Salud • Listado de Enfermedades de Alto Costo • Informe de seguimiento al SIS • Lineamientos de los planes de cobertura • Propuestas de política tarifaria y estudios actuariales • Listado de nuevos grupos de afiliación al SIS • Criterios para la administración de recursos de la cartera de servicios. • Metas de Cumplimiento • Informes de Seguimiento y Evaluación de Desempeño del SIS. 		<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • DISA Lima Metropolitana • MINSA (Proceso Gestión de Relaciones y Alianzas) • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud) • Sector privado

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO
12) Indicadores
<ul style="list-style-type: none">• % de población según características que se encuentran asegurados• % de la población que está satisfecha con la calidad del aseguramiento.

PM.0.7. Gestión de Protección de Derechos en Salud

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial referente a los derechos de salud, establecer la regulación, definir estándares y supervisar el cumplimiento; así como la fiscalización e implementación de acciones de promoción, protección y restitución de los derechos al acceso de los servicios de salud, supervisando que las prestaciones sean otorgadas con calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad, con independencia de quien la financie.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA SALUD.

1) Nombre	Gestión de Protección de Derechos a la salud.	4) Responsable	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento Superintendencia Nacional de Salud		
2) Objetivo	Garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de los ciudadanos al acceso y calidad de los servicios de salud	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Art. 23°, núm. 2.b) y 3 b) • Ley N° 29344, Ley Marco Aseguramiento Universal en Salud, Art. 6° • Ley N° 26842, Ley General de Salud, • Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Art. 28°, núm. 1 • Decreto Legislativo 1161, Art. 5°, núm. e) • Decreto Legislativo 1157 		
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional y sectorial referente a la promoción, protección y restitución de los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, el establecimiento de la regulación, y la supervisión del cumplimiento de la política. *La implementación de algunos procesos de nivel 1 de este proceso de nivel 0 del MINSA está a cargo de SUSALUD.	6) Clasificación	Misional		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios	
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) • MINSA (Gestión de la Atención en Salud) • SUSALUD • IGSS • Gobiernos Regionales – DIREAS • Sectores del Estado • Sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Sistemas de información articulados y confiables. • Propuestas de regulación de SUSALUD sobre protección de derechos • Informes de estado situacional de la gestión de la calidad de los servicios de salud de DIREAS, IGSS y otros Sectores 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y tutela de derechos en Salud. • Prevención de vulneración de derechos en Salud. • Restitución de Derechos en Salud. • Investigación en Protección de Derechos en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política y regulación elaboradas por SUSALUD validadas • Informes de seguimiento al desempeño de SUSALUD 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIREAS • IGSS • SUSALUD • Sectores del Estado • Empresas privadas • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud) 	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO					
12) Indicadores					
<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la supervisión de calidad de prestaciones de salud y aseguramiento • Incremento del porcentaje de ciudadanos que conocen sus derechos en salud • Incremento del porcentaje de IPRES y IAFAS que cuentan con acreditación de calidad. 					

PM.0.8. Gestión del Desarrollo de Tecnologías en Salud.

Proceso misional orientado a conducir las política nacional y sectorial de desarrollo de tecnologías en salud que asegure la innovaciones, evaluación y transferencia; establecer la regulación, definir estándares y supervisar el cumplimiento, así como la fiscalización de laboratorios a nivel nacional y la administración de donaciones de tejidos, órganos y células, para lograr la mejora de los servicios de salud.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DEL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN SALUD.

1) Nombre	Gestión del desarrollo de Tecnologías en Salud	4) Responsable	Viceministerio de Salud Pública / Instituto Nacional de Salud	
2) Objetivo	Lograr la incorporación de tecnologías sanitarias adecuadas, de calidad y actualizadas para la mejora de los servicios de salud	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Título XV. • Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Art. 34° • Decreto Legislativo 1161, Art. 3°, núm. 9 • Decreto Legislativo 1168, Art. 5° 	
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional y sectorial referente al desarrollo de tecnologías en salud (bancos de sangre, donación de órganos, tejidos y células, sistemas de diagnósticos por imágenes, medicamentos y vacunas) que asegure su innovación, evaluación y transferencia, el establecimiento de la regulación, la definición de estándares, la supervisión del cumplimiento de la política, y la fiscalización de laboratorios de salud pública a nivel nacional. *La implementación de algunos procesos de nivel 1 del MINSA se vinculan a los procesos del INS.		6) Clasificación	Misional

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) • MINSA (Gestión de la Atención en Salud) • IGSS • INS • Gobiernos Regionales – DIRESAS • CONCYTEC 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Sistemas de información articulados y confiables. • Propuestas de política y regulación en tecnologías en salud • Informes de necesidades en tecnologías en los servicios de salud • Propuesta de Plan Multianual de Desarrollo y Transferencia Tecnológica desde el INS • Políticas y regulación en materia de transferencia tecnológica de CONCYTEC 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y supervisión de Laboratorios de Salud. • Desarrollo de Bancos de Sangre • Desarrollo de la Donación de Órganos, Tejidos y Células. • Desarrollo de Sistemas de Diagnóstico por Imágenes. • Desarrollo de Medicamentos y Vacunas • Investigación en desarrollo de Tecnologías en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de política en materia de tecnologías en salud del INS revisada • Lineamientos y normas técnicas de desarrollo de tecnologías en salud • Plan Multianual de Desarrollo y Transferencia Tecnológica • Estándares de calidad • Informe situacional en tecnologías en salud • Acciones de comunicación social en materia de donación de órganos, tejidos y células. • Autorizaciones y acreditaciones para el funcionamiento de bancos de sangre y para la donación de tejidos, órganos y células. • Informes del desempeño del INS 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • SUSALUD • INS • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud)

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

12) Indicadores

- Incremento del porcentaje de tecnologías sanitarias de calidad incorporadas a los servicios de salud.

PM.0.9. Gestión del Desarrollo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos y Establecimientos Farmacéuticos

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial de desarrollo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos, que asegure calidad, accesibilidad y uso adecuado, establecer la regulación, definir estándares y supervisar el cumplimiento, así como la fiscalización y el abastecimiento sectorial para lograr un mayor acceso y uso adecuado, y evitar riesgos que afecten la salud de la población.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS, DISPOSITIVOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS				
1) Nombre	Gestión del Desarrollo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos y Establecimientos Farmacéuticos		4) Responsable	Viceministerio de Salud Pública Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento
2) Objetivo	Contribuir a la calidad, accesibilidad, disponibilidad y uso adecuado de los productos farmacéuticos y sanitarios, y dispositivos, en favor de la salud de las personas.		5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 49, 60°, 51° y 62°. • Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Art. 5° • Decreto Legislativo 1161, Art. 3°, núm. 6 • Decreto Legislativo 1165, Art. 4°
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional de desarrollo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos, el establecimiento de la regulación sectorial, la definición de estándares, la supervisión del cumplimiento de la política nacional y su regulación, la fiscalización y autorizaciones sanitarias, y el abastecimiento sectorial.			6) Clasificación Misional
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Proceso Inteligencia en Salud) • MINSA (Proceso Prevención y Control de Enfermedades) • MINSA (Gestión de la Atención en Salud) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • Entidades certificadoras de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Sistemas de información articulados y confiables. • ASIS – Diagnóstico situacional • Modelos de Atención en Salud • Análisis de la Situación de Salud. • Diagnóstico de los establecimientos farmacéuticos públicos y privados. • Estándares internacionales de calidad de producción de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, y Dispositivos Médicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y fiscalización de la calidad, acceso y uso de productos. • Gestión de Regulación de Autorizaciones Sanitarias. • Investigación en Desarrollo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos y Establecimientos Farmacéuticos • Gestión del abastecimiento sectorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en productos farmacéuticos... • Lineamientos y normas técnicas para los productos farmacéuticos... • Estándares técnicos de productos farmacéuticos... • Autorizaciones sanitarias • Listado prioritario de productos farmacéuticos y sanitarios, y dispositivos médicos. • Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos • Certificación de BPM / BPL / BPA de laboratorios y establecimientos farmacéuticos • Denuncias ante INDECOPI por productos falsificados • Diagnóstico de Brechas en Productos 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • Establecimientos de Salud • Gobiernos Locales • Sectores del Estado • Empresas privadas • INDECOPI • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud)

			Farmacéuticos... <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de asistencia técnica. • Resultados de la Investigación en materia de productos farmacéuticos... • Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios prioritarios abastecidos oportunamente 	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de establecimientos de salud, laboratorios y establecimientos farmacéuticos a nivel nacional, públicos y privados, que cuentan con productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios adecuados y disponibles. • Porcentaje de disminución de la brecha en Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (cuantitativa y cualitativa) 				

PM. 0.10. Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

Proceso misional orientado a conducir la política nacional de desarrollo de los recursos humanos en salud, establecer la regulación sectorial, definir los perfiles para su formación, capacitación, competencia y especialización, con adecuadas condiciones laborales; así como la supervisión del cumplimiento de la política nacional y su regulación, con el fin de asegurar al personal que responda a las demandas de atención de salud de la población.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DEL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

1) Nombre	Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud	4) Responsable	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento Escuela Nacional de Salud Pública	
2) Objetivo	Coadyuvar a que el personal de la salud se encuentre debidamente formado y capacitado, competente y con adecuadas condiciones laborales atendiendo a la población.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Título XV. • Ley N° 27853, Ley de Trabajo de la Obstetriz, Art. 15° • Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, Art. 1° • Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o), Art. 4° • Ley N°30073, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, Art. 2° núm. e) • Decreto Legislativo 1153 • Decreto Legislativo 1161, Art. 3°. 	
3) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional de desarrollo de los recursos humanos en salud, el establecimiento de la regulación sectorial, la definición de los perfiles para su formación, capacitación, competencia y especialización, así como la supervisión del cumplimiento de la política nacional y su regulación.	6) Clasificación	Misional	

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Gestión de la Atención en Salud) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • SERVIR 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Modelos Organizacionales de los servicios de salud a nivel nacional • Modelos de Atención en Salud • Lineamientos de SERVIR • Informes de estado situacional de recursos humanos en salud a nivel nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de la organización del trabajo y relaciones laborales • Conducción de la Gestión del Empleo • Conducción de la Gestión del Rendimiento de Recursos Humanos • Gestión del desarrollo y formación de recursos humanos • Investigación en Desarrollo de RR.HH en Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en recursos humanos en salud • Diagnóstico de Brechas de recursos humanos en salud. • Marco regulatorio y normas técnicas sobre metodologías, estrategias y planes de recursos humanos en salud. • Perfiles Ocupacionales • Normas para administrar el empleo, el rendimiento y el desarrollo de los Recursos Humanos en salud • Lineamientos sobre Servicios complementarios • Lineamientos sobre Intercambio Prestacional de Recursos Humanos • Programas y Estrategias de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • Establecimientos de Salud • Gobiernos Locales • Sector privado • Sociedad Civil • Sectores del Estado • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud)

			especializada en recursos humanos en salud provista por la Escuela Nacional de Salud Pública. <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de asistencia técnica. • Resultados de la Investigación en materia de recursos humanos en salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades formadoras en salud
--	--	--	---	---

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

12) Indicadores

- Porcentaje de personal en salud accede a mejoras para su desarrollo y condiciones laborales establecidas en políticas en materia de recursos humanos en salud
- Porcentaje de disminución de la brecha de recursos humanos en salud, cualitativa y cuantitativa
- Porcentaje creciente de personal en salud con el perfil establecido en las políticas del MINSA

PM.0.11. Gestión del Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento en Salud

Proceso misional orientado a conducir la política nacional y sectorial de desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud para la ampliación, mantenimiento y actualización establecer la regulación, definir estándares y supervisar el cumplimiento; así como la formulación y administración de la inversión sectorial, con el fin de obtener una óptima capacidad física de los servicios de salud para una mejor atención respondiendo a la necesidad sanitaria territorial.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: GESTIÓN DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD

4) Nombre	Gestión del Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento en Salud	4) Responsable	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento
5) Objetivo	Coadyuvar a una óptima capacidad física de los servicios de salud para una mejor atención que responda a las necesidades sanitarias de los territorios a nivel nacional.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización, Art. 26°, núm. 1.k). • Decreto Legislativo 1155, Art. 5° • Decreto Legislativo 1155, Art. 6° • Decreto Legislativo 1161
6) Alcance	Comprende la conducción de la política nacional de desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud para su ampliación, innovación, mantenimiento y actualización, el establecimiento de la regulación sectorial, la definición de estándares, la supervisión del cumplimiento de la política nacional y su regulación, y la formulación y administración de la inversión sectorial en dicha materia.	6) Clasificación	Misional

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Planeamiento Estratégico) • MINSA (Gestión de la Atención en Salud) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • Ministerio de Vivienda y Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas sectoriales e institucionales aprobadas • Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo en Salud. • Modelos Organizacionales de los servicios de salud a nivel nacional • Modelos de Atención en Salud • Informes de estado situacional de infraestructura y equipamiento en regiones • Proyectos y programas priorizados y viables • Planeamiento multianual de inversiones PMI • Estándares de construcción y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción y seguimiento sectorial a la gestión de la infraestructura y equipamiento • Formulación de Proyectos de inversión pública en salud. • Implementación de Proyectos de inversión pública en salud. • Conducción y seguimiento al mantenimiento de infraestructura y equipamiento en salud • Investigación en infraestructura y equipamiento en salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de política en infraestructura y equipamiento en salud • Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Equipamiento en Salud • Lineamientos y normas técnicas para la ampliación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipamiento en salud. • Marco regulatorio sobre metodologías, estrategias y planes de infraestructura y equipamiento en salud • Estándares técnicos de infraestructura y equipamiento en salud • Seguimiento al Plan Concertado de Inversiones en Infraestructura • Reportes de la ejecución de proyectos de inversión sectorial • Proyectos de inversión estratégicos en 	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA (Proceso Gestión de Políticas y Regulación) • Gobiernos Regionales – DIRESAS • IGSS • INS • INEN • DISA Lima Metropolitana • PARSALUD • Establecimientos de Salud • Gobiernos Locales • Sectores del Estado • MINSA (Proceso Gestión de Inteligencia en Salud)

			infraestructura y equipamiento formulados <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de inversión estratégicos en infraestructura y equipamiento ejecutados a nivel nacional • Acciones de asistencia técnica. • Resultados de la Investigación en materia de infraestructura y equipamiento en salud 	
--	--	--	--	--

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

12) Indicadores

- Porcentaje de establecimiento de salud a nivel nacional que cuentan con óptima capacidad física de los servicios de salud
- Porcentaje de disminución de la brecha en infraestructura y equipamiento en salud (cuantitativa y cualitativa)

PS.0.1. Administración del Sistema Logístico.

Proceso de soporte que conduce la disponibilidad de los Bienes y Servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución en el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, asegurando la transparencia y eficiencia en la programación y uso de los recursos asociados a los bienes y servicios.

Comprende acciones de programación y adquisición de bienes y servicios, administración de almacenes, distribución, control patrimonial y servicios generales.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO.

1) Nombre	Administración del Sistema Logístico		4) Responsable	Secretaria General.	
2) Objetivo	Garantiza la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.		5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado • Decreto Legislativo 1161 • Ley Nº29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley 29783 	
3) Alcance	Comprende acciones de programación y adquisición de bienes y servicios, administración de almacenes, distribución, control patrimonial y servicios generales.			6) Clasificación	Soporte
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas		11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSA • DISA Lima Metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de las Unidades y Direcciones. • Plan Operativo Institucional. • PAC aprobado – modificado • Cuadro de Necesidades • PECOSA firmada (Ejecución contractual). • Bien adquirido. • Documentos que acreditan la propiedad del bien. • Requerimiento de distribución de las unidades orgánicas. • PECOSA. • Requerimiento de las unidades orgánicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programar contrataciones y adquisiciones. • Administrar las contrataciones. • Administrar Bienes y Servicios. • Distribuir bienes y servicios. • Administrar servicios generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de Necesidades • Versión Inicial del PAP • PAC aprobado – modificado. • Consentimiento de la Buena Pro • Contrato Firmado • Resolución de Contrato • Expediente de Contratación aprobada. • Resolución de alta y baja de bienes • Bienes inscritos en Registro. públicos. • Inventario de bienes patrimoniales • Acta de entrega y recepción de bienes. • Informe de Gestión de Servicios Generales. • Planes de seguridad. • Conformidad de servicio. • Planes y protocolos de mantenimiento. • Acta de transferencia. • Planilla de control de préstamo de documentos actualizada. 		<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSA • DISA Lima Metropolitana
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO					
12) Indicadores					
<ul style="list-style-type: none"> • % de requerimientos atendidos y distribuidos de manera oportuna. 					

PS.0.2. Administración de la asesoría en asuntos legales y jurídicos.

Es el proceso de soporte orientado a brindar asesoría legal al Ministerio en el cumplimiento de su finalidad institucional; asimismo dar opiniones con relación al proceso administrativo disciplinario de funcionarios y servidores del MINSA.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: ADMINISTRACIÓN DE LA ASESORÍA EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS

1) Nombre	Administración de la asesoría en asuntos legales y jurídicos	4) Responsable	Secretaría General.	
2) Objetivo	Garantiza el asesoramiento legal a las unidades orgánicas del MINSA.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 126° • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Art. 3° • Decreto Legislativo 1161, Art. 7° 	
3) Alcance	Comprende acciones de programación y adquisición de bienes y servicios, administración de almacenes, distribución, control patrimonial y servicios generales.	6) Clasificación	Soporte	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Misionales y Gobernantes del MINSA • DISA Lima Metropolitana. • Organismos Públicos • Sociedad civil • Gobiernos Regionales – DIRESAS • Gobiernos Locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio del área usuaria o entidades del sector. • Bases Normativas. • Denuncias. • Documentos probatorios de denuncias. • Directiva de atención de denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar Asesoría Legal. • Procesar Denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de resoluciones. • Opinión legal. • Informe a la Procuraduría Pública). • Incluye la recomendación de la comisión. • Informes y opiniones legales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSA. • DISA Lima Metropolitana.
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • % de informes y opiniones legales emitidas oportunamente. 				

PS.0.3. Administración Presupuestal.

Proceso de soporte que provee y ejecuta los recursos financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del MINSa en el cumplimiento de su finalidad institucional, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL.				
1) Nombre	Administración Presupuestal		4) Responsable	Secretaría General.
2) Objetivo	Garantiza los recursos financieros de manera oportuna y eficiente para un adecuado funcionamiento del MINSa.		5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. 6° • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 28708
3) Alcance	Comprende las acciones que provee y ejecuta los recursos financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del MINSa en el cumplimiento de su finalidad institucional, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.		6) Clasificación	Soporte
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Misionales y Gobernantes del MINSa • DISA Lima Metropolitana. • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Institucional (POI) • Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). • Presupuesto Institucional Modificado (PIM). • Programa de compromisos anuales – PCA • Programación de requerimientos de las Unidades Orgánicas. • Requerimiento de cobranza coactiva. y de ejecución de carta fianza. • Planilla de remuneraciones y pensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación y ejecución del gasto. • Administración de ingresos y egresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de requerimientos de las unidades orgánicas. • Ingresos y egresos registrados • Sustentos del gasto. • Rendición de cuentas de pliego presupuestario. • Estados Financieros. • Reporte diario de Ingresos y egresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSa • DISA Lima Metropolitana
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
16) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • % de requerimientos atendidos oportunamente con la programación y certificación presupuestal. 				

PS.0.4. Administración de Recursos Humanos.

Es el proceso de soporte conducente a disponer del adecuado capital humano institucional, en términos de los perfiles y las competencias necesarias para el cabal cumplimiento de la finalidad del MINSA, promoviendo el desarrollo de buenas prácticas y asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

1) Nombre	Administración de Recursos Humanos		4) Responsable	Secretaria General.	
2) Objetivo	Garantizar el adecuado capital humano necesario para cumplir la finalidad del Minsa.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, Art. 6° • D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento Ley N° 30057 • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 		
3) Alcance	Comprende las acciones que conduce a disponer el adecuado capital humano institucional, en términos de los perfiles y las competencias necesarias para el cabal cumplimiento de la finalidad del MINSA, promoviendo el desarrollo de buenas prácticas y asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.		6) Clasificación	Soporte	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas		11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Misionales y Gobernantes del MINSA • DISA Lima Metropolitana • SERVIR 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles de Puestos por competencia. • Plan de gestión de RRHH. • Programa de inducción• Plan de gestión de RRHH • CAP • Perfiles de Puestos por competencia • Diagnóstico de competencias necesarias • Requerimiento del personal. • Plan de gestión de RRHH. • solicitudes o requerimientos del personal • Lineamientos y normas de SERVIR 	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir la gestión del empleo. • Conducir la gestión del rendimiento de recursos H. • Gestionar el desarrollo y formación de RR.HH. • Investigación en desarrollo de RR.HH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato firmado • Adendas • Programa de inducción • Documento de desvinculación • Planilla de remuneraciones y pensiones • Legajo de personal • Personal contratado y asignado • Resolución de reincorporación e incorporación. • Planilla de remuneración y pensiones. • Informes de desempeño • Diagnóstico de competencias necesarias • Plan de capacitación • Programas de capacitación y PDP • Talleres, campañas y eventos • Atenciones médicas y dentales brindadas • Atenciones especiales• Programas de bienestar laboral • Programas de salud ocupacional. • Pacto colectivo • Estímulos, beneficios y servicios dictaminados y/o gestionados. 		<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSA • DISA Lima Metropolitana.

			<ul style="list-style-type: none"> Reporte trimestral de pago de primas (gastos médicos y de vida) 	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> % de recursos humanos contratados a tiempo para cumplir la finalidad institucional. % de recursos humanos cumplen con el perfil de puestos requerido y son formados e incentivados adecuadamente por la entidad 				

PS.0.5. Administración de Tecnologías de la Información.

Es el proceso de soporte que diseña, implementa y da mantenimiento al recurso tecnológico de la institución, asegurando su suficiencia, relevancia, calidad, oportunidad y seguridad de los software y plataformas.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0: ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1) Nombre	Administración de Tecnologías de la Información.	4) Responsable	Secretaría General.
2) Objetivo	Garantiza la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos del MINSA.	5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • D.S. N° 004-2013-PCM
3) Alcance	Comprende las acciones de soporte para el diseño, implementación, mantenimiento del recurso tecnológico de la institución, asegurando su suficiencia, relevancia, calidad, oportunidad y seguridad de los software y plataformas.	6) Clasificación	Soporte.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSA • DISA Lima Metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). • Requerimiento TIC de las unidades orgánicas. • Requerimientos de información de las unidades orgánicas. • Propuesta de solución TIC aprobada. • Matriz de requerimientos • Prototipos de alto nivel • Arquitectura de TI a alto nivel • Pacto colectivo • Estímulos, beneficios y servicios dictaminados y/o gestionados. • Reporte trimestral de pago de primas (gastos médicos y de vida) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y regular el uso de tecnologías. • Formular propuesta de soluciones tecnológicas • Desarrollar Soluciones Tecnológicas • Controlar la operatividad de las TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • TIC • Propuesta de solución TIC. • Solución Tics • Requerimientos técnicos • Especificación de Casos de Uso del Sistema • Diseño Detallado de Software • Arquitectura de Software • Arquitectura de Tecnologías de Información • Manuales • Plan de Capacitación Técnica • Modelamiento de Negocio. • Requerimiento atendido • Informe de monitoreo y control • Acta de conformidad del usuario • Manual de Usuario • Manual del Sistema • Manual de Operaciones • Informe de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSA • DISA Lima Metropolitana

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

12) Indicadores

- % de los Órganos del MINSA con sistemas tecnológicos en operación y respondiendo a las demandas.

P.S. 06. Gestión de la Transparencia y atención al ciudadano.

Es el proceso de soporte orientado a promover una mayor transparencia de información de los sistemas, como un mecanismo que permita a los usuarios y clientes acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos, contratos y demás acciones de bienes y servicios adicionando un control del trámite y archivo de documentos generados o recibidos en la institución, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad, así como la respuesta ágil, amable y efectiva a los requerimientos directos de información y atención al ciudadano.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0				
GESTION DE LA TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO				
1) Nombre	Gestión de la transparencia y atención al ciudadano.		4) Responsable	Secretaria General.
2) Objetivo	Garantiza la transparencia de la información, el control y archivo del trámite documentario así como la repuesta ágil y amable al ciudadano.		5) Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27806. • Ley N° 27444 • D.S. N° 004-2013-PCM
3) Alcance	Comprende las acciones de orientación a promover una mayor transparencia de información de los sistemas, como un mecanismo que permita a los usuarios y clientes acceder a mejor información, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad, así como la respuesta ágil, amable y efectiva a los requerimientos directos de información y atención al ciudadano, promover la ética pública en el sector salud y establecer mecanismos de lucha anticorrupción.		6) Clasificación	Soporte.
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7) Proveedores	8) Entradas	9) Procesos nivel 1	10) Salidas	11) Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSa • DISA Lima Metropolitana. • Ciudadano. • Empresas privadas. • Sectores. • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos generados o recibidos por la entidad. • Trámites o servicios requeridos por el ciudadano. • Solicitudes de información • Políticas y lineamientos de PCM y Contraloría General de la República 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, acceso a la información y promoción de la ética • Atención al ciudadano • Trámite documentario 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de transparencia y promoción de la ética en salud. • Normativa para trámite de documentos. • Servicio de mensajería prestado • Informe de Evaluación de la administración documentaria • Estándares de atención de calidad • Mecanismos y estrategias de atención al ciudadano • Informe de satisfacción del ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones, oficinas y unidades del MINSa • DISA Lima Metropolitana. • Ciudadano. • Empresas privadas. • Sectores. • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales.
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
12) Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> • % de respuestas oportunas y con la información solicitada. • % de trámites y solicitudes que se responde a tiempo 				

VII. Vinculación del Marco Estratégico con los Procesos.

La identificación de los procesos del MINSA responde al marco estratégico sectorial e institucional vigente, como puede hacerse visible en el siguiente cuadro:

Plan Nacional Concertado en Salud 2007-2020 Lineamientos de Política	Procesos de Nivel cero.
1. Atención Integral de Salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de Promoción y Prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Promoción de la Salud. • Gestión de la Prevención y Control de Riesgos, Daños y Enfermedades.
2. Vigilancia, Prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Salud Ambiental • Gestión de la Inocuidad Alimentaria
3. Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de Salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Atención en Salud a la persona, familia y comunidad.
4. Mejora de los otros determinantes de la Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento. • Gestión del desarrollo de Tecnologías en Salud. • Gestión de la Protección de Derechos en Salud
5. Aseguramiento Universal.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Aseguramiento en Salud.
6. Descentralización de la función Salud al nivel del Gobierno Regional y Local.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Alianzas y Relaciones Gubernamentales y Sectoriales.
7. Participación ciudadana en Salud.	
8. Desarrollo de los Recursos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del desarrollo de los Recursos Humanos en Salud
9. Medicamentos de calidad para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del desarrollo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos Médicos y Establecimientos Farmacéuticos
10. Financiamiento en función de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Planeamiento y Financiamiento Sectorial
11. Desarrollo de la Rectoría del Sistema de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y Regulación de Políticas • Gestión de la Inteligencia en Salud. • Gestión de la Innovación y Desarrollo. • Gestión de la Comunicación Estratégica.

Elaboración propia

VIII. Delimitación de las atribuciones del MINSA sobre los procesos a su cargo.

Uno de los objetivos del Mapa de Procesos es garantizar que las salidas y productos de los procesos identificados en el MINSA expresen la atribución conferida para su rol de rectoría y conducción sectorial en un marco de competencias compartidas, y que no duplique procesos o productos con aquellos de los Gobiernos Regionales, Locales, u otros actores del Sector Salud. En ese sentido, la identificación de los procesos del MINSA responde a dos tipos de alcance necesarios de explicitar:

- Los procesos abordan sólo aquellas **materias que son de competencia del MINSA**, como rector del Sector, establecidas en el artículo 4 del DL 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA, del siguiente modo:

Materias de competencia Artículo 4, DL 1161	Procesos Misionales del MINSA
- Salud de las Personas.	- Gestión de la Atención en Salud de Personas, Familias y Comunidades - Gestión de la Promoción de la Salud. - Gestión de la Protección de los Derechos a la Salud
- Aseguramiento en Salud.	- Gestión del Aseguramiento en Salud
- Epidemias y emergencias Sanitarias. - Inteligencia Sanitaria.	- Gestión de la Prevención y Control de Riesgos, Daños y Enfermedades.
- Salud Ambiental e inocuidad alimentaria.	- Gestión de la Salud Ambiental. - Gestión de la Inocuidad alimentaria.
- Productos Farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos.	- Gestión del Desarrollo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos Médicos y Establecimientos Farmacéuticos
- Recursos Humanos en Salud.	- Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud
- Infraestructura y equipamiento en Salud.	- Gestión del Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento en Salud
- Investigación y Tecnologías en Salud.	- Gestión del Desarrollo de Tecnologías en Salud

Elaboración propia

- Los procesos tienen un alcance sólo hasta lo atribuido en las **funciones rectoras del MINSA**, las mismas que están establecidas en el artículo 5 del DL 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA, para las cuales se identificó un conjunto de productos específicos que resumen el alcance de todos los procesos descritos en el Mapa, y que por tanto son entregados a los Gobiernos Regionales, Locales, u otros actores del Sector, incluyendo los ciudadanos:

Funciones del MINSA Artículo 5, Funciones Rectoras DL 1161 Artículo 7, Funciones Específicas DL 1161	Art.	Productos de la rectoría
Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.	Artículo 5, inciso a	Políticas públicas nacionales y sectoriales en salud y su regulación
Establecer la política de aseguramiento en salud, regular a las entidades y los procesos vinculados a ésta.	Artículo 7, inciso b	
Planificar y establecer prioridades para el financiamiento de la atención de la salud y de la inversión nacional en salud	Artículo 7, inciso g	Planes y programas prioritarios de nivel nacional
Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.	Artículo 5, inciso b	Normas, lineamientos técnicos y criterios Acciones de fiscalización y sanción por transgresión o incumplimiento de normas sanitarias
Proponer la regulación de infracciones y las sanciones por la transgresión o incumplimiento de las normas sanitarias	Artículo 7, inciso d	
Conducir el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud	Artículo 5, inciso c	Estándares y regulación para la organización y prestación de los servicios
Regular la organización y la prestación de los servicios	Artículo 7, inciso a	
Realizar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materia de su competencia, en los niveles nacionales, regionales y locales, así como a otros actores del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud en todo el territorio nacional y adoptar las acciones que se requieran, de acuerdo a Ley	Artículo 5, inciso d	Informes de seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas, planes y programas, y de la calidad del desempeño del Sector, así como estudios de investigación
Otorgar, reconocer derechos a través de autorizaciones y permisos, de acuerdo con las normas de la materia, en el ámbito de su competencia	Artículo 5, inciso e	Autorizaciones y reconocimiento de derechos
Promover, articular y desarrollar estrategias para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.	Artículo 7, inciso f	Intervenciones directas mediante asistencia técnica, acompañamiento o movilización de recursos
Intervenir, mediante asistencia técnica, acompañamiento y movilización de recursos, en todo o en parte del territorio nacional, por razones de necesidad de salud pública, emergencias sanitarias o desastres	Artículo 7, inciso j	
Promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias y capacidades de los recursos humanos en salud	Artículo 7, inciso e	Estrategias de formación y desarrollo de recursos humanos en salud

Elaboración propia